Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Tramites Subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

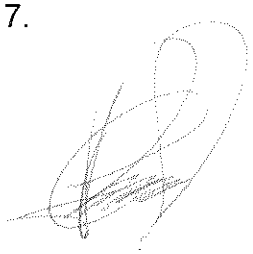

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1018
BITÁCORA: 32/G1-0070/05/16

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Junio de 2016

MARIA DE LOS ANGELES FALCON BUENROSTRO

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1079 de fecha 18 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, madera en rollo, *Pinus michoacana*, (Pino), 119.404 Metros cúbicos rollo	6	231	236	15315190	15315195
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, celulósicos, *Pinus michoacana*, (Pino), 14.928 Metros cúbicos rollo	1	237	237	15315196	15315196
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, madera en rollo, *Pinus teocote*, (Pino), 154.464 Metros cúbicos rollo	8	238	245	15315197	15315204
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, celulósicos, *Pinus teocote*, (Pino), 19.308 Metros cúbicos rollo	2	246	247	15315205	15315206
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, madera en rollo, *Pinus rudis*, (Pino), 630.740 Metros cúbicos rollo	27	248	274	15315207	15315233
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, celulósicos, *Pinus rudis*, (Pino), 78.842 Metros cúbicos rollo	4	275	278	15315234	15315237
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 33.918 Metros cúbicos rollo	3	279	281	15315238	15315240
Los Hornillos, Sombrerete, P-32-042-HOR-003/12, leñas en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 4.239 Metros cúbicos rollo	1	282	282	15315241	15315241

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1018
BITÁCORA: 32/G1-0070/05/16

Zacatecas, Zacatecas, 01 de Junio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM